



LIMA-PERU

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ACUERDO DE CONCEJO N° 020 – 2020 - MDEA

El Agustino, 13 de Marzo del 2020

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO
POR CUANTO:**

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de Marzo del 2020, el Informe N° 112-2020-GDH de la Gerencia de Desarrollo Humano, el Informe N° 032-2020-GPP-MDEA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 105-2020-GAJ-MDEA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 452-2020-GEMU-MDEA de la Gerencia Municipal, sobre proyecto de Convenio Marco entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Arturo Sabroso Montoya y la Municipalidad Distrital de El Agustino, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 26) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal “aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales”;

Que, con Informe N° 112-2020-GDH/MDEA la Gerencia de Desarrollo Humano remite proyecto de Convenio Marco entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Arturo Sabroso Montoya y la Municipalidad Distrital de El Agustino;

Que, mediante Informe N° 032-2020-GPP-MDEA de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que dicho convenio cumple con los lineamientos propuestos por la gestión municipal, lo cual se estableció mediante Acuerdo de Concejo N° 038-2019-MDEA, asimismo con opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 105-2020-GAJ-MDEA;

Por tanto, estando a las consideraciones antes aludidas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, el Concejo Municipal con la dispensa de trámite de comisiones, de lectura y aprobación del acta; y con el voto UNANIME de los regidores:

ACUERDA:

Artículo Primero.- APROBAR Convenio Marco entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Arturo Sabroso Montoya” y la Municipalidad Distrital de El Agustino, con vigencia a partir de la fecha de suscripción hasta el 31 del mes de Diciembre del 2022, cuyo objetivo es el desarrollo de mecanismos e instrumentos de mutua colaboración e intercambio en el campo de la docencia, formación de estudiantes e investigación y coadyuvar en la gestión de la construcción y funcionamiento del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Arturo Sabroso Montoya” en El Agustino.

Artículo Segundo.- FACULTAR al señor Alcalde a suscribir el respectivo convenio, señalado en el artículo primero del presente acuerdo.

Artículo Tercero.- DISPONER el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, y demás unidades orgánicas según lo que corresponde conforme a sus atribuciones.




LIMA-PERU

Artículo Cuarto.- DISPONER a la Secretaría General poner en conocimiento de las distintas áreas administrativas de la Municipalidad el presente acuerdo, y a la Sub Gerencia de Gestión de Procesos y Tecnología de la Información su publicación en el Portal Institucional (www.mdea.gob.pe).

**POR TANTO
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

BENITO RICARDO MEZA CONDE
Secretario General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

VÍCTOR MODESTO SALCEDO RÍOS
ALCALDE